

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

Ruc/código : 20608527631

Nombre o Razón social : ACEROS-TECH S.R.L.

Fecha de envío : 30/04/2025

Hora de envío : 09:03:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

se consulta a área usuaria, servicio de fabricación de cerco perimétrica es incluido con datos de concreto o es otro servicio esta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 66, y 94 del Reglamento.

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a la consulta solo es apanelado con malla y angular, puesto que los postes ya se encuentran anclados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10458461029 | Fecha de envío : | 30/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | GOMEZ ESPINOZA JUAN CARLOS | Hora de envío : | 10:39:30 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN RELACION AL PLAZO DE EJECUCION, ES INCOGRUENTE, VISTO QUE AL MOMENTO DE DAR INICIO AL SERVICIO EL PROVEEDOR ENTREGARA LOS POSTES, DE TUBO METALICO GALVANIZADO DE 2in ESTE ELEMENTO AL MOMENTO INSTALAR POR AREA USUARIA, SOLO VA REQUERIR DE 30 DIAS YA QUE, EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, DE LAS ZAPATAS REQUIERE DE ESCAVACION, PREPARACION NIVELADO, EXCAVACION, VACEADO E INSTALACION Y ALINEAMIENTO DE LOS POSTES METALICOS, RAZON POR LA CUAL SOLICITO AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGER E AGREGAR A LAS BASES INTEGRADAS QUE UNA VEZ REALIZADA, LA INSTALACION DE POSTES SE NOTIFICARA AL CONSTRATISTA O POSTOR MEDIANTE CARTA EL INICIO DE SERVICIO. DE INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO. O EN SU DEFECTO REALIZAR LA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION A 40 DIAS APARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, VISTO QUE ESTA ACCION DE INSTALAR EL CERCO PERIMETRICO LO UNICO QUE CONYEVA ES A INCURRIR EN PENALIDAD. ACLARANDO QUE EL:

ART. 5 PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONTRATACION PUBLICA LITERAL B) Eficacia y eficiencia: las entidades contratantes actúan de forma eficaz y eficiente para lograr el cumplimiento de los fines públicos, priorizando estos por encima de formalidades no esenciales para sus objetivos. La aplicación de estos principios garantiza la calidad técnica de los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia, así como la ejecución contractual. Los PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, CONTRATOS, programas, sistemas y trámites son revisados y evaluados de forma periódica a fin de identificar y retirar aquellos que NO SON RACIONALES O PROPORCIONALES para optimizar de forma permanente el proceso de contratación pública

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** 11 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 5 5.1 LITERAL B)

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 20 del Reglamento de la Ley, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente su requerimiento de bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN, así mismo verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y otros. en ese sentido bien claro esta detallado en el TDR numero 01, SERVICIO DE CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO, numeral 05 Partidas que se considera en el servicio, se se puede apreciar que en ninguna parte menciona tubo metalico galvanizado, por que solo es apanelado con malla y angulares, instalacion de puertas metalicas, lo que es los tubos ya estan anclados al concreto. por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10458461029 | Fecha de envío : | 30/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | GOMEZ ESPINOZA JUAN CARLOS | Hora de envío : | 10:39:30 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN RELACION CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, Y ILOGICO Y IRRACIONAL PENSAR QUE:

01 TECNICO EN METAL MECANICA Y/O TECNICO EN SOLDADURA REALICE LA PRESTACION DE TODO EL SERVICIO A FIN QUE EXISTA MAYOR DIVERSIDAD DE POSTORES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL:

ART. 5 PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONTRATACION LITERAL j) Competencia: los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA y obtener la PROPUESTA MÁS VENTAJOSA PARA SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO que subyace a la contratación, de modo que garantice el EQUILIBRIO ENTRE LA CALIDAD Y EL PRECIO. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia

SOLICITO ACOGER LA INTEGRACION DE BASES Y AGREGAR, 03 TECNICO EN SOLDADURA UNIVERSAL Y/O TECNICO EN MECANICA DE MANTENIMIENTO CON HOMOLOGACION EN POSISCION 3G COMO MINIMO. VISTO QUE TOMANDO EN CUENTA ESTE SERVICIO NO SE HA DE REALIZAR POR UN SOLO PERSONAL PROPUESTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CONTRATACION Y SU CALIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.2 Literal: C Página: C.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 5 5.1 LITERAL J)

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 20 del Reglamento de la Ley, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente su requerimiento de

bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN, así mismo verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y otros, por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10458461029 | Fecha de envío : | 30/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | GOMEZ ESPINOZA JUAN CARLOS | Hora de envío : | 10:39:30 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LA CONSULTA ES AL SIGUIENTE, EL POSTOR REALIZARA LA ENTREGA DE LOS POSTES PARA SU INSTALACION, AL AREA USUARIA Y EL AREA USUARIA EN QUE TIEMPO HARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS YA INSTALADOS, VISTOS QUE EL SERVICIO CUENTA DE INSTALACION DE SOLO CERCO PERIMETRICO Y NO SE CONSIDERO TAMPOCO ESTAN GRABADAS LAS PARTIDAS EN EL CUADRO NUMERAL 5 PARTIDAS QUE SE CONSIDERA EN EL SERVICIO: Y PARTIDAS QUE NOS SE CONSIDERARON TALES COMO:

CONCRETO CICLOPEO
VACEADO DE ZAPATAS
INSTALACION DE POSTES

ACLARAR DICHA ACCION PARA PODER REALIZAR UNA PROPUESTA ACORDE AL REQUERIMIENTO DEL OBJETO DE LA CONTRATACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 5 5.1 LITERAL i)

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 20 del Reglamento de la Ley, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente su requerimiento de bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN, así mismo verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y otros. en ese sentido bien claro esta detallado en el TDR numero 01, SERVICIO DE CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO, numeral 05 Partidas que se considera en el servicio, se se puede apreciar que en ninguna parte menciona tubo metalico galvanizado, por que solo es apanelado con malla y angulares, instalacion de puertas metalicas, lo que es los tubos ya estan anclados al concreto. por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10458461029 | Fecha de envío : | 30/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | GOMEZ ESPINOZA JUAN CARLOS | Hora de envío : | 10:59:16 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOLICITO AL COMITE, ADJUNTAR LOS PLANOS EN FORMATO PDF Y/O AUTOCAT VISTO VISTO QUE ES ILEGIBLE LA CALIDAD DE MATERIALES, TEXTOS Y OTROS QUE IMPIDEN TOMAR ACCIONES PRECISAS SOBRE EL CALCULO TOTAL. DE LAS MISMAS

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 17 **Literal:** ANEXOS **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 5 5.1 LITERAL I)

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, Se adjuntara los planos en archivo PDF

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612553671 | Fecha de envío : | 30/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO PARGOM S.A.C. | Hora de envío : | 12:56:30 |

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOLICITO AL COMITE DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ACOGER LA AMPLIACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LO SIGUIENTE: SERVICIO DE FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA A FIN DE CONTAR CON UNA MAYOR CANTIDAD DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5 Literal: 3.5.1 Página: B

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 5 5.1 h) libertad de concurrencia

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 20 del Reglamento de la Ley, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente su requerimiento de bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN, así mismo verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y otros, por lo tanto lo que el participante está solicitando que se amplie la experiencia del postor en la especialidad, no guarda relación absoluta con el objeto de la convocatoria, por lo que NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20612553671 | Fecha de envío : | 30/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO PARGOM S.A.C. | Hora de envío : | 12:56:30 |

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SOLICITO AL COMITE DE SELECCION ACOGER LA AMPLIACION DE PLAZO DEL SERVICIO VISTO QUE EL DEMASIADO REDUCIDO AL PLAZO DE EJECUCION DE 20 DIAS LO CUAL NO TIENE, SENTIDO.. VISTO QUE NO GUARDA RACIONABILIDAD ACERTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE MATERIALES Y EJECUCION DEL SERVICIO, DEJANDO ENTREVER QUE DE MANERA FORSOZA ESTARIAN HORIENTANDO A PENALIDADES, YA QUE EL NUMERO DE TECNICOS EN EL SERVICIO ES INFIMO, POR ESTA RAZON SOLICITO AL COMITE AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO A 40 DIAS CALENDARIOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: 1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 5 5.1 K) IGUALDAD DE TRATO.

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 20 del Reglamento de la Ley, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente su requerimiento de bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN, así mismo verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y otros. Es imposible ampliar a 40 días en vista de que la obra tiene un plazo previsto de conclusión y al ampliar genera mayores gastos generales, razón por la cual NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20610270884 | Fecha de envío : | 04/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | MEGA ARKHAM S.R.L. | Hora de envío : | 12:28:29 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

se consulta a área usuaria, si del lugar del servicio cuenta con energía eléctrica, sin caso contrario para disponer de generador eléctrico y esto para considerar en nuestro oferta economica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 3 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, el postor tendra que proveer lo que es generador de energia, en vista de que en el lugar no hay energia electrica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600058062 | Fecha de envío : | 04/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. | Hora de envío : | 19:01:13 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

C.2.1 Formación académica

Requisitos:

01 TECNICO EN METAL MECANICA Y/O TECNICO EN SOLDADURA le solicitamos al area Usuario y/o EVALUADOR que puedan incorporar a los tecnicos; MECANICA DE PRODUCCION, CONSTRUCCIONES METALICAS, ya que tambien cuentan con las mismas enseñanzas tecnicas en la soldadura, a fin de permitir mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C.2.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 20 del Reglamento de la Ley, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente su requerimiento de bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN, así mismo verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y otros. Pero sin embargo con la finalidad de propiciar mayor participación se incorporara TECNICO EN MECANICA DE PRODUCCION, por lo que SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificar al momento de la integración de las bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611177438 | Fecha de envío : | 06/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C. | Hora de envío : | 16:56:56 |

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Estimados comité de selección, en el personal clave técnico solicito se considere también la carrera de TECNICO EN MECANICA DE PRODUCCION, TECNICO EN ESTRUCTURAS METALICAS, ya que estas carreras son también compatibles y afines para la correcta ejecución del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: 1 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 20 del Reglamento de la Ley, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente su requerimiento de bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN, así mismo verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y otros. Pero sin embargo con la finalidad de propiciar mayor participación se incorporara TECNICO EN MECANICA DE PRODUCCION y TECNICO EN ESTRUCTURA METALICA por lo que SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modifica al momento de la integración de las bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611177438 | Fecha de envío : | 06/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C. | Hora de envío : | 16:56:56 |

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Respecto a la infraestructura estratégica, solicito se modifique de TALLER EN LA REGION DE APURIMAC a TERRENO EN LA REGION DE APURIMAC, esto con la finalidad de ser específicos en el terreno a presentar como infraestructura estratégica, dicho terreno se va a acondicionar para las actividades requeridas y no es necesario que este sea un taller desde ya.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: 4 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 20 del Reglamento de la Ley, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente su requerimiento de bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN, así mismo verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y otros. Por lo tanto **NO SE ACOGE LA OBSERVACION.**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611177438 | Fecha de envío : | 06/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C. | Hora de envío : | 16:56:56 |

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Para lograr una ejecución de calidad del presente servicio se requiere de un plazo prudente y necesario, solicito se modifique el factor de evaluación por plazo de prestación de servicio, ya que la ejecución en 15 días puede generar que los trabajos sean ejecutados con deficiente calidad. Solicito se corrija de la siguiente manera:

de 20 hasta 25 días calendario (20 puntos)

de 25 hasta 30 días calendario (10 puntos)

de 30 hasta 35 días calendario (00 puntos)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: a **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 20 del Reglamento de la Ley, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente su requerimiento de

bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN, así mismo verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y otros. Pero sin embargo con la finalidad de propiciar mayor participación potenciales postores **SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION.**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al momento de la integración de las bases se va acoger

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20559313646 | Fecha de envío : | 06/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | INVERSIONES METALICAS PARI S.A.C. | Hora de envío : | 18:25:36 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

C.2.1 Formación académica

Requisitos:

01 TECNICO EN METAL MECANICA Y/O TECNICO EN SOLDADURA. se solicita al área usuaria que TAMBIEN se pueda incorporar la carrera TECNICA MECANICA DE PRODUCCION que también tiene el mismo rango y capacidad técnica para dicho servicio, a la vez tener una mayor oferta y pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C.2.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 20 del Reglamento de la Ley, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente su requerimiento de

bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN, así mismo verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y otros. Pero sin embargo con la finalidad de propiciar mayor participación se incorporara TECNICO EN MECANICA DE PRODUCCION por lo que SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al va corregir al momento de la integración de las bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20613883666 | Fecha de envío : | 06/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | CONSULTORA Y CONSTRUCTORA APOLONIUSS S.A.C. | Hora de envío : | 23:49:26 |

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS A LOS EVALUARES CON RESPECTO A LA FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE, QUE SE AMPLIE A TAMBIEN A LOS PROFESIONALES TECNICOS EN MECANICA DE MANTENIMIENTO, TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.2 Literal: C.2.1 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 5. LIT. J. DE LA LEY N° 32069

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 20 del Reglamento de la Ley, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente su requerimiento de bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN, así mismo verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y otros. Por lo tanto **NO SE ACOGE LA OBSERVACION.**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20613883666 | Fecha de envío : | 06/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | CONSULTORA Y CONSTRUCTORA APOLONIUSS S.A.C. | Hora de envío : | 23:49:26 |

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS A LOS EVALUADORES QUE LA CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE TENGA CERTIFICADO DE HOMOLOGACION VIGENTE (3G) DE ACUERDO AL CODIGO AWS D1.1/D1.1M ED.2020 FIRMADO POR UN INSPECTOR DE SOLDADURA VIGENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE AWS-QC1, EL CUAL PUEDE SER VERIFICADO POR [HTTPS://CLOUDWEB2.AWS.ORG/CERTIFICATIONS/SEARCH/](https://cloudweb2.aws.org/certifications/search/).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.2 Literal: C.2.2 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 5. LIT. J DE LA LEY N° 32069

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 20 del Reglamento de la Ley, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente su requerimiento de bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN, así mismo verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y otros. Por lo tanto **NO SE ACOGE LA OBSERVACION.**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPG/AP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Ejecución de Cerco Perimétrico del Proyecto Creación del cementerio Municipal Centenario en la Localidad de Chuquibambilla, Provincia de Grau, Región Apurímac.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20613883666 | Fecha de envío : | 06/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | CONSULTORA Y CONSTRUCTORA APOLONIUSS S.A.C. | Hora de envío : | 23:49:26 |

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS A LOS EVALUADORES CONSIDERAR TAMBIEN COMO SERVICIOS SIMILARES LO SIGUIENTE:
"ADQUISICION E INTALACION DE BARANDAS"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5 **Literal:** B **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 5 LIT. A DE LA LEY N° 32069

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al Art. 20 del Reglamento de la Ley, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente su requerimiento de bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN, así mismo verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos y otros. Por lo tanto **NO SE ACOGE LA OBSERVACION.**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null